

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN 29 de mayo de 2024

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de mayo de 2024
HORA:	De 9:00 A.M. a 11:00 A.M.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Carlos Eduardo Rivera – Profesional de seguimiento MVCT Magnolia Romero – Unidad Gestión Proyectos EMCALI Jorge E. Téllez – Contratista – EMCALI Samuel Gallego – Supervisor EMCALI Mario García – Supervisor EMCALI Oscar Andrés Hincapié - EMCALI Lilian Lugo - EMCALI Diego Padilla – UAESPM (Municipio de Cali) Claudia Patricia Moreno – UAESPM (Municipio de Cali) Liliana Cardona – UAESPM (Municipio de Cali)
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Seguimiento a los procesos de preparación y contratación de los proyectos asociados a los convenios de uso de recursos que actualmente se encuentran en estado por contratar (CUR 040, CUR 051, CUR 153, CUR 625, CUR 626, CUR 881).

DESARROLLO:

El objetivo de la reunión es llevar a cabo el seguimiento periódico del desarrollo de actividades/gestiones requeridas para la contratación de los proyectos asociados a los CUR indicados anteriormente.

Se da inicio a la reunión, informando por parte del Municipio que el plan de desarrollo municipal 2024-2027 quedó aprobado por parte del Concejo el día 28 de mayo/24. Los pasos a seguir son matricular los proyectos, solicitar viabilidades, y posteriormente llevar la propuesta al Concejo para aprobación de las vigencias futuras.

Los proyectos que se presentarán para trámite de vigencias futuras son los asociados a los siguientes CUR: 040, 051, 625, 626, 881 y 016.

Municipio indica que teniendo en cuenta lo reciente de la aprobación del plan de desarrollo, aun no se tienen fechas estimadas para adelantar las gestiones

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

posteriores que permitan adelantar la gestión ante el Concejo, las cuales serán comunicadas tanto a EMCALI como al MVCT una vez se tenga la programación de las mismas.

Para el caso del proyecto asociado al CUR 627 y 880 (Acueducto y alcantarillado San Carlos), se indicó por parte del Municipio que estos proyectos se acabaron en línea de tiempo del banco de proyectos, por lo cual no se llevarán ante el concejo para vigencias futuras, por lo que una vez el proyecto termine, EMCALI suministrará la información de las actas de pago que hayan quedado pendientes de legalizar en el presupuesto del Municipio, para aplicar la figura de “pasivo exigible de vigencia expirada” y con esto quedarían legalizados los pagos que EMCALI haga de este proyecto.

Respecto de aspectos puntuales de cada uno de los CUR se tiene lo siguiente:

CUR 051

MVCT solicita información acerca del proceso de liquidación del contrato de interventoría, al respecto se informa por parte de EMCALI que se estima lograr la liquidación bilateral en el mes de junio, teniéndose que se tiene como fecha máxima para la entrega por parte del interventor de documentación requerida para liquidación el 23 de junio, de no aportarse la documentación en esa fecha, EMCALI procederá con la elaboración del acta de cierre del contrato, de manera similar a como ocurrió con el contrato de consultoría.

EMCALI indica que hasta el momento el interventor no ha presentado sus pretensiones económicas por lo que por el momento no se tiene información de cual podría ser el valor a reclamar por parte del interventor.

MVCT solicita informar si a la fecha del 23 de junio el tema de la pretensión económica ya debe estar resuelto, indicándose por EMCALI que se estima en esa fecha ya tener conocimiento y el análisis acerca de la posible pretensión del interventor para en todo caso, de no ser posible la liquidación bilateral, proceder con la elaboración del acta de cierre del contrato que equivale a una liquidación unilateral, se aclara por parte de EMCALI que en caso de requerirse recursos para pagar al interventor, será con recursos propios.

MVCT solicita información acerca del estado de liquidación del convenio interadministrativo EMCALI-Municipio, indicándose por parte del Municipio que hasta tanto EMCALI no tenga resuelta la situación con el interventor, no se puede dar trámite a la liquidación del CIA.

EMCALI solicita al Municipio la firma de la solicitud del oficio con el cual se solicita la ampliación del CUR 051 teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento es del 26 de junio, Municipio indica que estiman tener firmado el documento el 29 de mayo en horas de la tarde para remitir al MVCT.

EMCALI indica que se encuentra revisando las especificaciones técnicas y la documentación necesaria para el proceso de contratación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

MVCT solicita se informe acerca del estado de la reformulación para ajustar o corregir las vigencias PGN 2020 y pasarla a vigencia PGN 2024, en concordancia con los programas de acueducto y alcantarillado establecidos en el CONPES 3858, indicándose por parte de EMCALI que se estima radicar dicha solicitud en la primera semana de junio/24.

Municipio solicita a EMCALI reunión para exposición del proyecto asociado al CUR 051 a la dirección de la UAESP, lo anterior, teniendo en cuenta que ya está en firme el plan de desarrollo y se necesita matricular los proyectos que serán presentados ante el Concejo para trámite de incorporación de presupuesto y de vigencias futuras, se indica por EMCALI que estiman exponer el proyecto hacia mediados del mes de junio/24 a la UAESP.

CUR 153

MVCT solicita información acerca de lo indicado por EMCALI en el ultimo comité de seguimiento en el sentido de que llevaría a cabo una revisión de las cifras del laudo arbitral por posibles inconsistencias en las mismas, EMCALI indica que bajo su criterio hay aspectos que es posible revisar del laudo respecto de los valores de los equipos recibidos, es decir, los equipos recibidos tienen unos valores en el laudo producto de un peritaje, pero cuando se va al resultado final del laudo, no hay una congruencia de valores, por lo que EMCALI estima que se puede hacer una revisión de las cifras indicadas en el laudo, considerando la posibilidad de que haya un pronunciamiento al respecto por parte del tribunal.

Respecto del contrato de interventoría EMCALI indica que se tienen registros de incumplimientos del interventor generados por los supervisores de EMCALI en su momento, y que de acuerdo con la forma de pago de ese contrato, todavía hay un saldo por pagar del 20% del valor del contrato que asciende aproximadamente a 1.000 millones, indicando EMCALI que no se hará ese pago hasta tanto se haga un análisis de los incumplimientos del interventor. Se aclara por EMCALI que esos mil millones, no son parte de una reclamación, sino que hacen parte del pago que todavía se le debe al interventor por las actividades que se alcanzaron a ejecutar. Al respecto indica EMCALI que todas las pruebas se remitieron a la defensa jurídica de EMCALI para que se determine las acciones a adelantarse.

MVCT solicita información acerca del estado de avance del contrato de consultoría que se viene adelantando desde finales del 2023 con el fin de actualizar diseños y presupuesto del proyecto PTAR Cañaveralejo Fase I, al respecto EMCALI indica que se han adelantado análisis de calidad de agua, caracterización en tiempo seco, se está desarrollando caracterización en tiempo húmedo, presentando un estimado de ejecución correspondiente al 20%. La fecha de terminación es del 30 de noviembre/24 de acuerdo con el ultimo otrosí del contrato de consultoría, y para el caso del contrato de interventoría, la fecha de terminación es del 31 de diciembre/24.

CUR 040

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

MVCT solicita, de acuerdo con lo informado en comites de seguimiento previos, acerca del estado de la solicitud de anulación del laudo arbitral, EMCALI informa que aún se encuentra en estudio por parte del Concejo de Estado, no obstante se aclara por EMCALI que independiente de la respuesta que se obtenga, no impactará la nueva contratación que se estima adelantar para la ejecución del proyecto.

EMCALI indica que tiene proyectado adelantar una revisión técnica minuciosa del proyecto, para lo cual se estima adelantar la contratación de una consultoría para revisión técnica de la documentación que tiene EMCALI del proyecto, con el fin de depurar y actualizar la misma, especialmente las especificaciones técnicas que harán parte del proyecto a contratar.

CUR 881

EMCALI indica que se va a realizar consultoría para revisar y actualizar los aspectos técnicos de este proyecto teniendo en cuenta las intervenciones adelantadas por necesidades del servicio, lo cual se deberá contratar con recursos propios, y ejecutar antes de que termine la vigencia 2024.

No obstante esta definición, se indica por EMCALI que se adelantará la gestión ante el Concejo para tramite de vigencias futuras vigencia 2025.

CUR 625 y 626

EMCALI indica que se una vez aprobado el plan de desarrollo, se encuentra pendiente de la gestión ante el Concejo para las vigencias futuras, lo cual permitirá suscribir un nuevo CIA y dar inicio al proceso de contratación de estos proyectos.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Definición del tipo de liquidación del contrato de interventoría (unilateral o bilateral) del proyecto asociado al CUR 051	EMCALI	23 de junio/24
2	Radicación solicitud de reformulación No 2 proyecto	EMCALI	Semana 3 al 7 de junio/24

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

	asociado al CUR 051		
--	------------------------	--	--

FIRMAS: Imagen Asistencia virtual

Elaboró: Carlos E. Rivera
Fecha: 29/05/24



Diego padilla zuluaga

Mario García

Claudia Patricia Moreno Perez

Magnolia Romero Botero

Lilian Lugo

Oscar Andres Hincapie Marín

Liliana Cardona

2 más

Carlos E. Rivera

Personas

- Diego padilla zuluaga
- GONZALO ALEXIS GAL...
- Jorge Enrique Tellez Ca...
- Lilian Lugo
- Liliana Cardona
- Magnolia Romero Botero
- Mario Garcia
- Oscar Andres Hincapie ...

9:27 a.m. | utx-tqby-djo

